



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-010-2023 – 08 de marzo de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-11.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 8A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

dqkvgdv5fusc+L1DIUMnNO53A7W8MxX3wpfWL
qpHzUVMW9F+S8cHBB2jgU+kW9LVzIIYAKhGy
YpltdA8zppqElwShGBjJc/g0tt38h4rjqDdKJl5zVH
P6/SAQGY+ac2gXnuNqCrRPIFGi7TyeHv7iF5ak5
XcGQBMSmC+ulLydZWEkRLCShZKffbCumUHo
tps1yJaMkFGcUao6TtH+gsUUTufoNYB9M1ITb4
v3VMB9K60jXSHLbFJOjhn2dwKo9aC+8sXbnffl
Az7Q3OtZ7nCbdcAfuTX4Rsi+vESHQcoddwgPz
OUGnB0j5cM/69aWU0voWMwWZqtgUYM2PiOH
juiw==

00001000000510304919

miércoles, 8 de marzo de 2023, 05:10 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

HZA14PvHdAyVIHAjimMwpGmLV3Ae/C9InnLpW
FE6KrtHZdbVmewJB2n7vyD0A2YHs8LdAyTL9m
dHNvmhKPY959jiTtio39swvFIHOkhImf1d0Bc5cf
NRLg+EkEGuPqurQJydtlPCYz/EaoGT27ooRhm
LBgNoH6YIC1B4JSQfVQ2YB/JhXhkSYM1fUFV
MX1OWhEy3ODVd/9dV6BpwfYaoc2yd5aUApB9
FDqhmEOhG0zBRETy2oMiEvdWDTTtojdzfj9T3
MGL1JpN0j0Pff1munkFKDRrZrGy4xfXjAx0BsHiv
RjQRpbn55Ea4L8j/yGCSoaSNL4w5UPIScdEbcK
TlwQ==

00001000000511731923

miércoles, 8 de marzo de 2023, 04:48 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

8ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, nueve de febrero de dos mil veintitrés, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número ocho del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Andrea Marván Saltiel; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que nuevamente somos siete, y aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a los Comisionados Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama, a la primera sesión del Pleno en la que participan. Adicionalmente, pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o si quisieran hacer alguna modificación?

Por mi parte, yo quisiera someter a su consideración modificar el Asunto General tercero, a fin de que se plasme en el Acuerdo que se vote la vigencia del Manual de remuneraciones (sic) [Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia

Económica] que fue aprobado el cinco de enero de dos mil veintitrés, a partir del primero de enero del mismo año.

No sé si tengan... si ¿estén de acuerdo con esta modificación?

Veo que todos están asintiendo y, por lo tanto, se modifica la Orden del Día y empiezo el desahogo de la misma.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintiséis... aquí hay un error en la fecha que me pusieron, asumo que es de enero de dos mil veintitrés (sic) [veintiséis de enero de dos mil veintitrés].

Si no tienen comentarios...

FGSA: Sí.

BGHR: Les pediría a los Comisionados que estuvieron presentes en la sesión correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Pleno, que expresaran si están de acuerdo en su aprobación y le pido al Secretario Técnico que dé fe.

¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

FGSA: No, no se escuchó Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

FGSA: Sí, ya.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Andrea Marván Saltiel (AMS): Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el Acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Lus Investments Company Ltd; Aog Investments Ltd.; Zama Capital, S.A.P.I. de C.V.; Trebol Holdings, S.A. de C.V.; Inverzama, S.A. de C.V.; Tenedora Armega, S. de R.L. de C.V.; MDI Educación, S.A.P.I. S.A. (sic) [S.A.P.I.] de C.V. y otros, correspondiente al expediente CNT-[0]59-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente relativo a la CNT-059-2022.

En este [esta] operación las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual consiste en la adquisición por parte de Nacer Global Education, S.A.P.I. de C.V. ("Nacer") del [REDACTED] del capital social de Lottus Education, S.A.P.I. de C.V. ("Lottus"), [REDACTED]

Eliminado: 16 palabras.

[REDACTED] B del capital social de Lottus B
[REDACTED] B y se describe con mayor detalle en el proyecto circulado.

Como resultado de la operación, Nacer adquirirá participación en los [las] siguientes sociedades en las que participa Lottus: [REDACTED] B

[REDACTED]

La operación cuenta con cláusula de no competencia.

Derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B

[REDACTED]

[REDACTED] B

En virtud de lo anterior, [REDACTED] B en la ponencia que se circuló.

Por lo tanto, [REDACTED] B

[REDACTED]

Como se mencionó, se observa que [REDACTED] B

[REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B

[REDACTED]

Del análisis realizado me... con lo mencionado anteriormente, [REDACTED] B

[REDACTED] B

Al respecto, las partes manifestaron que [REDACTED] B

[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED] B

[REDACTED]

Asimismo, se considera que [REDACTED] B

Eliminado: 1 párrafo, 23 renglones y 118 palabras.

Por lo tanto, como resultado de la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Es todo, Comisionada Presidenta.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

Veo la mano del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Gracias.

Sólo manifestar que estoy de acuerdo con el análisis que hace la [Comisionada] Ponente [Ana María Reséndiz Mora]. Adicionalmente, nosotros hicimos un análisis considerando distintos escenarios, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] no nos mostraban riesgos visibles al proceso de competencia. B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Entonces por esas razones también estaría de acuerdo con el proyecto.

Gracias.

BGHR: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

JEMC: Sí, gracias.

Pues nosotros también, digo, en principio estamos de acuerdo con la ponencia, también hicimos un análisis de sensibilidad... sí, en el tema de la definición de mercado relevante B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La verdad es que el proyecto muestra un análisis interesante [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 20 renglones y 26 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED]

En particular, por ejemplo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Entonces con estas reflexiones pues creo que abonan a lo que la [Comisionada] Ponente [Ana María Reséndiz Mora] acaba de mostrar y ese sería mi comentario del porqué estoy de acuerdo.

BGHR: Gracias.

Pues a mí me gustaría comentar con relación a este asunto pues que, de acuerdo a lo que se expuso por la ponencia de la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora], efectivamente Nacer y Lottus [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por otro lado, se considera que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

También en la ponencia se a... se analizó pues que, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Además, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] están en el expediente de la concentración.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 4 párrafos, 16 renglones y 59 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Y, en ese sentido, pues anuncio ya el sentido de mi voto, por autorizar.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

AMS: Gracias, Comisionada Presidenta.

Yo, a grandes rasgos, coincido bastante, sobre todo con lo que se ha expuesto hasta ahora por parte de la ponencia de la Comisionada [Presidenta Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Por nuestra parte también hicimos un análisis de esta concentración. Desde nuestra perspectiva, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] y ello nos lleva a nosotros a considerar que no existen elementos en el expediente para concluir que la concentración podría implicar algún riesgo a la competencia.

Y, por lo tanto, el sentido de mi voto también es para autorizar la concentración.

JEMC: Yo, si pudiera nada más agregar algo...

¡Ah, perdón! Está [el Comisionado] Rodrigo...

BGHR: Está el Comisionado Rodrigo Alcázar [Silva] y después el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Sí, gracias.

Buenas tardes, Comisionados.

También coincido con la Comisionada Ponente [Ana María Reséndiz Mora] en que debe... es una operación en la que debemos autorizar.

También en la ponencia hicimos un análisis de los mercados. Y bueno, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 3 párrafos, 10 renglones y 22 palabras.

Y antes también de terminar con este comentario pues quiero reconocer también el trabajo del área [REDACTED] B

[REDACTED] éste es un trabajo exhaustivo.

Entonces concluyo diciendo que mi voto es por autorizar.

BGHR: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] y después Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], a menos que se haya quedado la mano levantada por algún...

AMS: ¡Perdón!

Se quedó levantada.

JEMC: Sí...

AMS: La bajo.

JEMC: Sí, es que me faltó nada más aclarar dos puntos del análisis que hicimos.

O sea, [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Entonces más o menos en ese contexto también hicimos la revisión y creemos que no se sostendría que por lo menos no se da esa oportunidad ¿no?

Entonces por eso, tomando en cuenta todos estos factores, es por lo que estoy de acuerdo con la [Comisionada] Ponente [Ana María Reséndiz Mora].

BGHR: Gracias.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Tiene el micrófono apagado.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Buenos días a todos.

Yo concuerdo con la ponencia en el sentido de autorizar. En mi opinión este mercado es [REDACTED] B
[REDACTED]

[REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 15 renglones y 47 palabras.

[REDACTED]

AFR: Dejé de escuchar, no sé ustedes.

BGHR: Yo no escuché la última parte.

FGSA: Se dejó de escuchar la última parte.

GTL: ¿Hasta qué parte?

FGSA: *Coincido.*

AMRM: *El sentido.*

BGHR: “[REDACTED]”

GTL: ¡Ah!

BGHR: Por ahí.

GTL: En el caso hipotético que fueran competidores y estuvieran en el mismo mercado relevante, coincido con los argumentos que han expresado los demás Comisionados, [REDACTED]

[REDACTED]

Eso sería todo.

BGHR: Sí.

Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

FGSA: No, no se escucha, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

BGHR: No lo escucho.

AFR: Supongo que ya.

FGSA: Ya, ahí.

BGHR: Ya.

RAS: Ya.

AFR: Nada más para... para aclarar y a ver si todos estamos en el mismo canal.

No estamos haciendo una definición propiamente de... de mercado relevante, sino que estamos utilizando distintas aproximaciones, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Eliminado: 2 párrafos, 7 renglones y 12 palabras.

B

Entonces entenderán que no estamos haciendo... no estamos estableciendo un precedente de cómo se definen estos mercados, sino que estamos haciendo distintas aproximaciones que nos llevan al mismo resultado ¿no?

Entonces es... es importante dejarlo por sentado para que no... para que no se entienda que estamos haciendo necesariamente, como Pleno, una... una definición de mercado, sobre todo porque estamos descartando riesgos y estamos... y estamos autorizando ¿no?

No sé si concuerdan con mi apreciación.

BGHR: Sí.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

GTL: Nada más para que quede claro, yo concuerdo con la apreciación del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

BGHR: *Okay.*

De acuerdo.

Entonces... digo, Secretario Técnico, de todas manera considero necesario que se haga la votación ¿no? para que dé fe.

FGSA: Sí.

BGHR: Les pido entonces que expresen formalmente el sentido de su voto.

FGSA: Comisionado...

AFR: Éste...

FGSA: Ahí.

RAS: Ya, ya te oyes.

AFR: Una disculpa.

Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

FGSA: ¿Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama]?

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-059-2022, en los términos del proyecto de resolución.

Eliminado: 1 párrafo.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; Thor Urbana Properties, S. de R.L. de C.V.; Advance Real Estate 2, S. de R.L. de C.V. y otros, que corresponde al expediente CNT-131-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

FGSA: No se escucha, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

AFR: ¿Ya me escuchan?

Ya.

Una disculpa, es un tema tecnológico que no estoy logrando sortear, por lo que veo.

Bueno, las partes han sido mencionadas, CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, [exclusivamente] en su carácter de fiduciario del fideicomiso [maestro irrevocable de administración número] CIB/3944, Thor Urbana Properties, S. de R.L. de C.V. (a la que me referiré como “Thor Urbana”) y otras personas morales que identifico en mi proyecto.

La operación consiste en la adquisición [redacted] B [redacted] de un portafolio de inmuebles industriales clase “A” [redacted] B [redacted]

La operación no cuenta con cláusula de no competir.

[redacted] B [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted] la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia.

Por otro lado, [redacted] B [redacted]
[redacted]
[redacted]

Finalmente, [redacted] B [redacted]
[redacted]
[redacted]

Por lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia y sugiero a este Pleno su autorización.

BGHR: Gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Eliminado: 1 renglones y 44 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-131-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ABC Technologies Holdings Inc. y otros, que corresponde al expediente CNT-155-2022, cedo la palabra de nueva cuenta al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición directa o indirecta por parte del comprador, que es ABC Technologies Holdings Inc., de las acciones [de] 873740 Ontario Inc.

Como resultado, en México el comprador adquiriría indirectamente [REDACTED] B de las acciones de Windsor Mold, S.A. de C.V. y WMG Realco, S.A. de C.V.

[REDACTED] B

[REDACTED] B
[REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

En virtud de ello, considero que la operación es neutral al proceso de competencia y sugiero autorizarla.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

De nueva cuenta, pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

FGSA: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 17 palabras.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-155-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto y último punto [de la Orden] del Día tenemos cuatro Asuntos Generales.

Como primer Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de los Lineamientos para el uso de medios electrónicos durante la investigación, la secuela del procedimiento, la verificación y los incidentes tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el uso de medios electrónicos durante la investigación, la secuela del procedimiento, la verificación y los incidentes tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica, este ordenamiento tiene por objeto establecer bases para el uso de medios electrónicos durante diversos procedimientos que se prevén en la Ley [Federal de Competencia Económica] y en las Disposiciones Regulatorias de la Ley [Federal de Competencia Económica], a fin de facilitar el trámite, permitiendo a los agentes económicos presentar promociones, recibir notificaciones de los acuerdos que recaigan a sus promociones, y desahogar diligencias de manera electrónica con lo cual se incrementa la celeridad sobre los procedimientos referidos en este ordenamiento.

El periodo de consulta pública que señala el artículo 138 de la Ley [Federal de Competencia Económica] se llevó a cabo del dieciocho de agosto al treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se recibieron dos (2) participaciones en tiempo, así como la opinión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, las cuales se abocaron a realizar diversas observaciones y sugerencias, relacionadas con la precisión de definiciones, conceptos o estándares, así como la modificación de algunos plazos para algunas diligencias. Los comentarios que se recibieron permitieron evaluar el Anteproyecto bajo diferentes perspectivas, a la luz de los principios establecidos en la Constitución y en la normativa de competencia y estos comentarios permitieron, asimismo, realizar esta propuesta que contiene diversas aclaraciones y precisiones a lo que se sometió a consulta pública.

El veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, el Pleno de la Comisión emitió un Acuerdo por el cual, por falta de *quorum* para resolver, determinó suspender el plazo al que se refiere el artículo 138, fracción III de la Ley [Federal de Competencia Económica] a efecto de que se pudiera integrar el número mínimo de Comisionados necesarios para votar este tipo de ordenamientos.

Y el nueve de enero de dos mil veintitrés, el Pleno emitió un Acuerdo que ordenó reanudar dicho plazo ante el nombramiento de la Comisionada Andrea Marván Saltiel, con lo cual ya se tenía el número mínimo, en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica, para poder votar este instrumento.

Solamente aclaro que, la propuesta que circuló se incluye un resolutivo en el que se proponía declarar que la Oficialía de Partes Electrónica ya se encuentra habilitada para la

presentación de promociones, en términos del artículo Sexto Transitorio del artículo (sic) [Acuerdo] por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Disposiciones Regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de dos mil veintiuno.

No obstante, ese transitorio no se incluiría en el engrose correspondiente, en atención a que se está realizando todavía pruebas en el sistema para asegurar su fiabilidad.

Esa es la propuesta, Comisionada [Presidenta].

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el Anteproyecto expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto tomando en cuenta esta modificación respecto al [artículo] Transitorio que nos fue especificado por el Secretario Técnico.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir los Lineamientos para el uso de medios electrónicos durante la investigación, la secuela del procedimiento, la verificación y los incidentes tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica, en los términos expuestos.

BGHR: Como segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Austeridad de la gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica para 2023, que presenta la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 43 de las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, en el sentido de tomar medidas para racionalizar el gasto destinado para actividades administrativas, sin afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada institución.

La Dirección General de Administración para este año propone la reducción del presupuesto por un monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.),

por concepto de austeridad de la gestión de la COFECE, equivalente al [cero] punto veintitrés por ciento (0.23%) del monto autorizado por \$656,419,601.00 (seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) para el presente ejercicio.

Para este ejercicio, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto menor en \$33,564,734.00 (treinta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) al solicitado por la Comisión, por lo cual, no se considera el capítulo de servicios personales para esta propuesta.

El monto planteado, se enfoca principalmente en el capítulo de materiales y suministros, así como servicios generales, cuidando no generar una presión adicional al ejercicio del gasto, considerando el uso de plataformas digitales por el trabajo a distancia favoreciendo el ahorro en el consumo de papel, así como las contrataciones consolidadas y adquisiciones indispensables como es el caso de asesorías y consultorías, entre otros. En materia de flotilla vehicular se considera la opción de sustituir lo que se encuentra en mal estado o derivados de un caso fortuito.

Se especifican aquellos gastos en materia de seguridad de las personas, de la información y de protección civil, programas de flexibilidad laboral en los inmuebles, principalmente.

Lo anterior, procurando siempre generar las mejores condiciones y ahorros para la Comisión.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿están de a...si tienen algún comentario relacionado con este Acuerdo expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

FGSA: No, no se escucha, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo, en los términos señalados.

BGHR: Como tercer Asunto General tenemos el asunto modificado al inicio de la sesión y que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se somete a nuestra consideración modificar la vigencia del Manual de remuneraciones (sic) [Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica] que fue aprobado el cinco de enero de dos mil veintitrés, a partir del primero de enero del mismo

año y cedo la palabra al Secretario Técnico para cualquier tema adicional que estime conveniente.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Nada más señalar que este Acuerdo que se somete a su consideración pretende plasmar que el Manual [que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica] es aplicable desde el primero de enero de dos mil veintitrés y no a partir de su aprobación como se había publicado en el Diario Oficial de la Federación.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿están de acuerdo en lo anterior?

Y si es... bueno, perdón, si ¿tienen algún comentario adicional?

Y si no es así, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo señalado, en los términos expuestos.

BGHR: Como cuarto y último Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo relativo al desistimiento del recurso de reclamación 22/2023-CA, promovido en contra del acuerdo de dos de enero de dos mil veintitrés dictado en la controversia constitucional 207/2021 tramitada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

En términos del inciso I), de la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 20, fracciones I y II, de la Ley Federal de Competencia Económica, así como la fracción XXIX del artículo 5 y la fracción IV del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica], se está sometiendo a su consideración un Acuerdo por el que el Pleno autoriza presentar el desistimiento del recurso de reclamación 22/2023-CA del índice de la Suprema Corte de la Justicia... de Justicia de la Nación, que fue promovido en contra del acuerdo de dos de enero de dos mil veintitrés, en el que se consideró indebido que se tuviera por cumplida la sentencia correspondiente a la controversia constitucional dos mil sie... 207/2021, que fue iniciada en contra de la omisión del Presidente de la República de seleccionar, de entre los aspirantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en las convocatorias públicas para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en el órgano de gobierno de la Comisión, publicadas en el Diario

Oficial de la Federación el veinticinco de septiembre de dos mil veinte y veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, respectivamente, a los candidatos que debe proponer para su ratificación al Senado de la República como Comisionados integrantes del Pleno de esta Comisión.

Lo anterior, en virtud de que, el dos de febrero de dos mil veintitrés el Senado de la República ratificó a los Comisionados Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama como integrantes del Pleno de esta COFECE, de ahí que resulte innecesario continuar con la tramitación del recurso hecho valer por esta Comisión, considerando que fue cumplido en sus términos el Tercer Resolutivo de la Ejecutoria dictada en la sesión del Tribunal del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintiocho de noviembre veintidós de dos mil veintidós, lo que provoca que se haya colmado la pretensión buscada a través de dicho medio de control constitucional.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el proyecto expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo señalado, en los términos expuestos.

BGHR: Gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con veintinueve minutos del nueve de febrero de dos mil veintitrés.

JEMC: Gracias, buenos días... tardes.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.

AFR: Gracias.